

COMENTARIOS A LA DECLARACION ATLANTICA

Todos los miembros de la OTAN tenían un especial interés en que el 4 de abril de 1974, celebración de los veinticinco años de la existencia del Tratado Atlántico Norte, se procediera a una renovación de la Alianza, que al vitalizarla le hiciera superar la crisis en que se encontraba y entrar en una nueva singladura con más empuje, y la esperanza renovada de seguir aportando a sus miembros y a Europa otra larga etapa de paz.

Es indudable que la OTAN ha cumplido su misión a plena satisfacción en estos veinticinco años, ya que su poder de disuasión y su voluntad de defensa ha llevado a su antagonista, el Pacto de Varsovia, a no realizar ninguna acción de fuerza que pudiera degenerar en un conflicto bélico. Incluso puede afirmarse, que ha servido de eficiente medio de poder para permitir a sus miembros, y en especial a los Estados Unidos, realizar una política de fuerza con Rusia, que tiene como expresión más clara las conversaciones SALT y los acuerdos de cooperación firmados a finales de junio en Moscú. Se ha podido llegar a una nueva situación política de distensión, gracias a la potencia militar de Occidente, aunque a primera vista pueda parecer paradójico, pero es sabido que sin *poder* en el marco internacional nunca se ha podido influir en las relaciones entre Estados.

El intento de publicar, el mencionado 4 de abril, la que se empezó a denominar «Carta Atlántica», no fue posible. Entre otras razones influyeron la liquidación de la guerra del Kippur, las tensiones surgidas entre Norteamérica y los países europeos, como consecuencia de las restricciones energéticas, y después la ofensiva diplomática lanzada por los países del Este con motivo de la reunión del Pacto de Varsovia los días 17 y 18 de abril de 1974. Con la asistencia de los máximos dirigentes rusos: Leonides Brejnev, secretario general del Partido Comunista; Alexei Kosyguin, jefe del Gobierno; Andrei Gromyko, ministro de Asuntos Exteriores; mariscal Grecko, ministro de Defensa y otros jefes militares, entre ellos el mariscal

Ivan Yakubovski, comandante supremo de las Fuerzas Aliadas del Pacto, se trataron los temas de actualidad política: las conversaciones SALT, la Conferencia de Seguridad Europea (CSCE), la Conferencia para la Reducción Mutua de Fuerza del Centro de Europa (MBFR); la renovación del Pacto que expira en 1975, después de veinte años de vigencia, y el conflicto de Oriente Medio. Pero además, se llegó a afirmar que la Alianza Militar del Pacto de Varsovia pudiera quedar disuelta si las potencias occidentales aceptasen a su vez dismantelar la OTAN.

No es la primera vez que los rusos y sus aliados lanzan una propuesta semejante, cuyo antecedente puede encontrarse en 1958 con la posibilidad de celebrar un tratado de no agresión entre la OTAN y el Pacto, que les ha dado a los aliados occidentales motivo de preocupación y de consideración al respecto.

Como reacción, el Consejo Permanente de la OTAN se reunió el 23 de abril, y también analizó esta ofensiva diplomática el denominado grupo Bilderberg que, presidido por el príncipe Bernardo de Holanda, celebró su reunión anual, del 19 al 21 de abril en la Alta Saboya, con la asistencia de los principales diplomáticos del a OTAN. Y asimismo, el Mercado Común en su reunión a nivel de consultas políticas se ocupó del tema, alternándolo con las exigencias británicas de renegociación.

Todas las causas anteriores han influido en la situación política internacional de los seis primeros meses del año en curso, en que el destacadísimo negociador que es Henry Kissinger ha logrado un nuevo éxito más a su larga serie y ha permitido que el presidente Nixon pueda pasar a la Historia, además de figura del Watergate, como el político occidental que logró «la paz» con la China comunista y con Rusia, que terminó con la guerra de Vietnam y del Oriente Medio, que reanudó la amistad con Europa...

Y así, tras no pocos esfuerzos, contempORIZACIONES y negociaciones, el día 19 de junio se firmaba en Ottawa por los ministros de Asuntos Exteriores, y el 26 del mismo mes en Bruselas, a nivel de jefes de Estado o de Gobierno, la denominada *Declaración sobre las relaciones Atlánticas*, o Declaración Atlántica.

En este nuevo documento además de reafirmar la voluntad de cooperación entre todos los Estados miembros, también parece que se pretende articular, siquiera sea moralmente, a otros países hasta el momento no integrados e incluso pertenecientes a áreas no atlánticas pero unidos por alianzas

bilaterales o multilaterales. El Mediterráneo ha pasado a tener importancia estratégica fundamental.

La Declaración Atlántica no desciende a detalles; según frase de Kissinger es «una solución para administrar nuestra diversidad». Muchas cuestiones seguirán como en la actualidad y Francia continuará fuera del Comité de Planes de Defensa, pero parece que se compromete a mantener fuerzas convencionales y nucleares con fines disuasivos, y su actitud no es altiva ni distante como en la época de De Gaulle.

Según todos los observadores, Francia se ha «domesticado» y va a colaborar más estrechamente en la OTAN. El conocimiento de su fuerza atómica —«la *force de frappe*»—, considera le da prestigio internacional y sus experiencias nucleares son proseguidas por el mismo gobierno sin vacilaciones e incluso separando a un ministro discrepante y opositor a estas pruebas. Actualmente la pequeña bomba inglesa tiene también reconocimiento oficial en el artículo 6.

Por la trascendente importancia política del armamento, es indudable que la cuestión nuclear encierra una compleja y variada problemática que se manifiesta de múltiples y variadas formas. Una de ellas son las bases nucleares europeas de los norteamericanos y otra, muy sensibilizada, las consultas a sus aliados.

Con motivo de la guerra del Kippur y la actuación soviética, los norteamericanos se vieron obligados a poner a sus bases en alarma nuclear sin advertir de ello a la OTAN ni a sus miembros. Esto dio lugar a una serie de protestas y resentimientos que crearon una situación de gran tirantez. Ahora la «Declaración» parece que autoriza a los Estados a poder adoptar decisiones nucleares de urgencia sin efectuar consultas previas, pues por rápidas que fueran requerirían un tiempo que pudiera ser decisivo. Las consultas obligatorias están recogidas en el punto 11 que señala: «... resueltos a mantenerse plena y mutuamente informados y a reforzar la práctica de consultas francas y en tiempo oportuno».

Ante preguntas que le fueron planteadas a Kissinger sobre el punto 11, si volvería a darse el caso de una alarma nuclear norteamericana sin consulta previa, respondió: «Sería irresponsable decir que no volverá a repetirse», lo cual es una contestación coherente con la realidad en los casos de graves crisis internacionales; el problema es tratar de evitar que esos momentos críticos lleguen a plantearse.

En Ottawa y en Bruselas se ha vuelto a poner de manifiesto el liderazgo

norteamericano de la OTAN y se han reconocido las dos bombas pequeñas de Inglaterra y Francia. La cohesión entre los miembros se ha robustecido y *el espíritu de la Declaración Atlántica* será el impulsor de la política del futuro inmediato.

Muy ligado al mismo se encuentran dos hechos importantes: la visita de una semana de duración de Nixon a Moscú, con firma de Tratados y conversaciones con los rusos sobre múltiples problemas actuales; y las futuras relaciones España-Estados Unidos, que, según declaraciones de la prensa, prometen ser muy importantes como parece confirmarlo las conversaciones del ministro de Asuntos Exteriores Cortina Mauri con su colega Kissinger, en Washington, los días 21 y 22 de junio, así como la anunciada visita de Henry Kissinger a Madrid el 9 de julio de 1974.

Las bases norteamericanas en España son vitales para la defensa del mundo occidental y nuestro territorio peninsular e insular cada día cobra mayor valor estratégico. Esa es la cuestión de fondo a discutir, ya que la opinión pública actual expresa criterios sobre el tema, entre los que no falta la opinión de que existe gran desproporción entre lo que damos a Estados Unidos y lo que recibimos*.

El texto de la Declaración Atlántica es el siguiente:

1. Los miembros de la Alianza del Atlántico Norte constatan que el Tratado firmado hace veinticinco años para proteger su libertad y su independencia ha consagrado la solidaridad de sus destinos. Bajo su protección, los aliados han mantenido su seguridad, salvaguardia de los valores que constituyen la herencia de su civilización, mientras que la Europa occidental se levantaba de sus ruinas y ponía las bases de su unidad.

2. Los miembros de la Alianza reafirman su convicción de que el Tratado del Atlántico Norte proporciona la base indispensable de su seguridad, haciendo así posible la continuación de la distensión. Se felicitan de los progresos que se han efectuado en el camino de la distensión y de la armonía entre las naciones, y del hecho de que una Conferencia de 35 países de Europa y América del Norte se esfuerza actualmente por definir las normas propias para aumentar la seguridad y la cooperación en Europa.

* MANUEL AZNAR: «Damos mil para recibir cien o diez», *La Actualidad Económica*, núm. 849, de 22 de junio de 1974; en ese número se publica una encuesta cuyo resultado es contrario a que los americanos continúen en sus bases de España.

Son de la opinión de que mientras las circunstancias no permitan la introducción de un desarme general, completo y controlado, que es lo único que podría aportar a los unos y a los otros una verdadera seguridad, importa que se mantengan entre ellos los lazos que les unen. Los aliados tienen el deseo común de reducir la carga de los gastos de defensa que pesa sobre sus pueblos. Sin embargo, los Estados que quieren mantener la paz no lo han conseguido nunca descuidando su propia seguridad.

3. Los miembros de la Alianza reafirman que su defensa común es solidaria e indivisible. Un ataque contra uno o varios de ellos, en la zona de aplicación del Tratado, será considerado como un ataque contra todos. El fin común es el de prevenir cualquier intento de una potencia o la integridad de un país de la Alianza. Tal intento no sólo pondría en peligro la seguridad de todos los miembros de la Alianza, sino que amenazaría también los fundamentos de la paz mundial.

4. Al mismo tiempo, observan que los datos de su defensa común se han encontrado profundamente modificados en el curso de los últimos diez años: las relaciones estratégicas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética han alcanzado una situación de casi equilibrio. Por este hecho, aunque todos los países de la Alianza siguen siendo vulnerables a un ataque, la naturaleza del peligro al que están expuestos ha evolucionado. En consecuencia, los problemas que plantea a la Alianza la defensa de Europa han revestido un carácter diferente y más específico.

5. Sin embargo, los elementos esenciales de la situación que ha conducido a la firma del Tratado no han cambiado. Aunque el compromiso de todos los aliados de participar en la Alianza común reduzca el riesgo de una agresión exterior, la contribución a la seguridad de la Alianza entera asegurada por las fuerzas nucleares de los Estados Unidos, basadas tanto en los Estados Unidos como en Europa, así como por la presencia de fuerzas norteamericanas en Europa, sigue siendo indispensable.

6. De ello resulta, sin embargo, para la Alianza la obligación de aportar un cuidado atento a los riesgos a los que se encuentra expuesta en el teatro europeo y de poner en marcha todos los medios aptos para conjurarlos. Los países europeos, que proporcionan las tres cuartas partes del potencial clásico de la Alianza en Europa, y de los que dos disponen de fuerzas nucleares capaces de jugar un papel disuasivo propio que contribuyen al reforzamiento global de la disuasión de la Alianza, se comprometen a aportar la

contribución necesaria al mantenimiento de la defensa común a un nivel capaz de disuadir y, si es necesario, de rechazar cualquier empresa dirigida contra la independencia y la integridad territorial de los miembros de la Alianza.

7. Los Estados Unidos, por su parte, reafirman que se comprometen a no aceptar ninguna solución que exponga a sus aliados a una presión exterior política y militar susceptible de alienar su libertad, y declaran que están resueltos, en unión de sus aliados, a mantener fuerzas en Europa, al nivel que requiere la credibilidad de la estrategia de disuasión y a mantener la capacidad de defender la zona del Atlántico Norte si la disuasión fracasase.

8. Los miembros de la Alianza afirman a este propósito que la finalidad de cualquier política de defensa es la de prohibir al adversario eventual alcanzar mediante un conflicto armado los objetivos que quiera imponer, y que todas las fuerzas necesarias serán empleadas a tal fin. Al tiempo que reafirma que uno de los principales objetivos de sus políticas es el de buscar acuerdos que reduzcan los riesgos de la guerra, declaran también que tales acuerdos no deben limitar su libertad de emplear para la defensa común, en caso de ataque, todas las fuerzas a su disposición. Notan convencidos, en efecto, de que tal determinación sigue siendo la mejor seguridad de que la guerra en todas sus formas será evitada.

9. Todos los miembros de la Alianza concuerdan en pensar que la presencia continua de fuerzas canadienses y de fuerzas sustanciales norteamericanas en Europa juega un papel irremplazable para la propia defensa de América del Norte, tanto como para la de Europa. De manera análoga, las fuerzas sustanciales de los aliados europeos sirven para defender a Europa, lo mismo que a América del Norte. Se reconoce igualmente que los progresos ulteriores hacia la unidad que los Estados miembros de la Comunidad Europea están determinados a hacer deberían, llegado el momento, tener un efecto benéfico sobre la contribución a la defensa común de la Alianza de los que de entre ellos pertenecen a ella. Por otra parte, la contribución aportada por los países de la Alianza al mantenimiento de la seguridad internacional y de la paz mundial es reconocida como de gran importancia.

10. Los miembros de la Alianza estiman que su voluntad de unir sus esfuerzos para asegurar la defensa común les da la obligación de mantener y mejorar la eficacia de sus fuerzas, debiendo de soportar cada país, en función del papel que asume en la estructura de la Alianza, su justa parte

de las cargas que aseguran la seguridad de todos. Inversamente, considera que no se debe aceptar nada con ocasión de negociaciones en curso o futuras que pueden disminuir esta seguridad.

11. Los aliados están convencidos de que para alcanzar los fines que les son comunes, les es necesario mantener entre ellos una estrecha consulta y un espíritu de cooperación y de confianza mutua, y promover así las condiciones necesarias para la defensa y favorables para la distensión, que son complementarias. En el espíritu de amistad, igualdad y solidaridad que caracteriza a sus relaciones están firmemente resueltos a mantenerse plenamente informados y a reforzar la práctica de consultas francas y en tiempo oportuno, por todos los medios que puedan ser apropiados sobre las cuestiones relativas a sus intereses comunes en tanto que miembros de la Alianza, teniendo en cuenta que éstos pueden verse influidos por acontecimientos que ocurran en otras partes del mundo. Desean velar igualmente porque sus relaciones esenciales en el plano de la seguridad se apoyen en relaciones políticas y económicas armoniosas. En particular, se esforzarán por descartar las fuentes de conflicto entre sus políticas económicas y por fomentar entre ellos la cooperación económica.

12. Recuerdan que han proclamado su adhesión a los principios de democracia, respecto a los derechos del hombre, justicia y progreso social, fruto de su herencia espiritual común, y declaran su intención de desarrollar y profundizar la aplicación de estos principios en sus países. Al prohibir estos principios por su esencia misma, todo recurso a métodos incompatibles con la promoción de la paz en el mundo, reafirman que sus esfuerzos, tendentes a preservar su independencia, a mantener su seguridad y a mejorar el nivel de vida de sus pueblos, excluyen toda agresión contra cualquiera, no son dirigidos contra ningún otro país y tienen por fin la mejora general de las relaciones internacionales.

En Europa, su objetivo sigue siendo la búsqueda del entendimiento, «entente», y de la cooperación de todos los países del continente. En el mundo, cada uno de ellos reconoce la obligación de ayudar a los países en vías de desarrollo. Es de interés de todos que cada país se beneficie del progreso técnico y económico en un sistema mundial abierto y equitativo.

13. Reconocen que la cohesión de la Alianza ha encontrado su expresión no sólo en la cooperación entre los Gobiernos de los países miembros, sino también en los libres intercambios de puntos de vista entre los repre-

sentantes elegidos de los pueblos de la Alianza. En consecuencia, se declaran dispuestos a promover el reforzamiento de los lazos entre los parlamentarios.

14. Con ocasión del XXV aniversario de su firma, los miembros de la Alianza reafirman su adhesión a los fines e ideales del tratado del Atlántico Norte. Los países miembros ponen sus miradas hacia el futuro, seguros de que la vitalidad y la creatividad de sus pueblos están a la altura de los desafíos que les esperan. Se declaran convencidos de que la Alianza del Atlántico Norte continúa jugando un papel esencial en la paz duradera que están resueltos a edificar.

FERNANDO DE SALAS LOPEZ